

Presentación

Con sumo agrado, presentamos a los educadores costarricenses, el documento Organización del Centro Educativo para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el cual, brinda las orientaciones metodológicas y las recomendaciones necesarias para que el centro educativo cuente con un plan institucional debidamente estructurado que les permita prevenir riesgos y atender situaciones de emergencia, de manera que oriente la organización, planificación y la toma de decisiones en materia de reducción del riesgo, ante la posibilidad de sufrir desastres.

Este documento se constituye por lo tanto, en una herramienta de gran utilidad en el campo de la prevención, mitigación y preparación ante los desastres en los centros educativos, específicamente en todo lo que conlleva una adecuada planificación de acciones por parte de la comunidad estudiantil para responder en forma adecuada durante un desastre, salvaguardando de esta manera, la propia vida y la de los demás.

El contenido de estas páginas constituye un elemento facilitador y de apoyo para los docentes, en el desarrollo de algunos contenidos programáticos relacionados con la reducción del riesgo y los desastres.

Es motivo de gran complacencia para la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, al realizar la segunda edición de este documento, poder fortalecer, una vez más, los aportes a la educación en esta materia, y específicamente al educador y a la educadora costarricense, esperando que les sea de gran provecho en su quehacer cotidiano.

Junta Directiva
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Agradecimiento

Son muchas las personas que han hecho posible que este documento esté hoy en sus manos y que merecen un reconocimiento especial por ello.

A los compañeros Lic. Juan de Dios Segura del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (OVSICORI), Sr. Gerardo Ureña de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Coronel Rafael Gutiérrez y al Lic. Efraín Valerio del Ministerio de Educación Pública, por sus recomendaciones y revisión del documento.

Un especial reconocimiento a los educadores y las educadoras, que con su mística, dedicación, y aportes desde su centro educativo han puesto su granito de arena, para que nuestro país muestre importantes avances en sus esfuerzos por reducir el riesgo ante los desastres. En reconocimiento a ello, muchas de sus recomendaciones están hoy plasmadas en este documento.

Por último, a todos los niños y las niñas de Costa Rica, quienes en todo momento fueron la inspiración y el motivo para la realización de este trabajo.

Índice

Presentación	i
Agradecimiento	i
Índice	ii
I- Introducción	4
II- Elaboración de un Plan para la Prevención de Riesgos y la Atención de Emergencias	5
1. El Plan de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para el Centro Educativo.	5
1.1. Por qué un Plan de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	6
1.2. Pasos para la Elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para el Centro Educativo.	6
1.2.1. Establecer la Organización	6
El Comité Central	6
Subcomités	7
A- Subcomité Asesor.	7
B- Subcomité de Apoyo.	8
C- Subcomité de primeros auxilios.	8
D- Subcomité de prevención de incendios.	8
E- Subcomité de vigilancia o seguridad.	8
F- Subcomité de Evacuación y Rescate.	9
G- Otros subcomités.	9
1.2.2. Diagnosticar	9
A. Amenazas.	9
B. Factores de Vulnerabilidad.	10
1.3 Planear	12
1.3.1. Un Plan de Prevención de Riesgos, para Reducir el Riesgo	12
1.3.2. Un Plan de Atención de Emergencias	13
1.3.3 Rutas de salida.	14
1.3.4 Sistema de alarma.	15
1.3.5 ¿Cómo actuar según el tipo de amenaza?	15
1.3.6 Ubicación del puesto de mando y los puestos de los subcomités.	15
1.3.7 Croquis del Edificio Plan de Respuesta Escolar	15
1.4 Acondicionar	16
Extintores	16
Alarma	16
Señalización adecuada del edificio	16
Colores de Seguridad	16
A- Rutas de evacuación	17
B- Zonas de seguridad	17
C- Zonas de peligro	17
D- Otros aspectos importantes	17
1.5 Capacitar	17
1.6 Ejecutar	17
1.7 Evaluar y corregir	18

III- Procedimientos Generales de Evacuación del Centro Educativo	19
1. Medidas que Deben Considerar los Docentes en Todo Proceso de Evacuación	19
2. Procedimientos de Evacuación según tipo de Amenaza	19
IV- Amenaza por Artefacto Explosivo	21
1. Medidas permanentes de seguridad en las instalaciones educativas	21
2. En caso de recibir una llamada de amenaza de bomba	22
3. Búsqueda del artefacto explosivo	23
4. En caso de encontrar un paquete sospechoso.	23
5. Evacuación en caso de paquete sospechoso	23
6. Deberán alejarse tanto como sea posible del área crítica	23
V- ¿Cómo Enfrentar el Estrés en los Niños en Situaciones de Emergencia?	24
1. ¿Cómo identificar el estrés en los niños y las niñas?	24
2. ¿Qué hacer para enfrentar el estrés en los alumnos?	25
VI- Anexos	27
Anexo N°1	29
Anexo N°2	29
Anexo N°3	31
VII- Bibliografía	32

I- Introducción

El sistema educativo tiene el compromiso de formar individuos capaces de preservar el medio ambiente, prevenir o enfrentar circunstancias adversas como la presencia de diversas amenazas y la vulnerabilidad que es la principal causa del riesgo y que puede desencadenar un desastre.

Cuando se habla de amenazas en nuestro país se debe pensar en la probabilidad de que ocurra un sismo, una erupción volcánica, inundaciones, deslizamientos, incendios forestales o estructurales u otros eventos debido a un manejo deficiente de sustancias químicas de la más diversa índole.

Igualmente cuando se habla de vulnerabilidad que es la causa más importante de la existencia del riesgo, se debe pensar en problemas relacionados con la pobreza, con la construcción de edificaciones, con el desarrollo de asentamientos humanos en zonas de alto potencial de amenaza, de errores políticos en la distribución de recursos; en las debilidades de la educación sobre esta materia, en el mal uso que se le da al suelo; pero sobre todo, en la indiferencia ante la importancia de la organización y la previsión de lo previsible.

El propósito de la organización del centro educativo para la prevención de riesgos y atención de emergencias, precisamente, busca despertar a la comunidad educativa, es decir,

administradores, docentes, estudiantes, juntas de educación, patronatos escolares, padres de familia y organizaciones de la comunidad en general, ante la necesidad de trabajar más en los aspectos de prevención y mitigación, es decir, reducir hasta donde sea posible la posibilidad de que una amenaza, y la presencia de diversos factores de vulnerabilidad desencadenen una situación de alto riesgo que resulte al final en un lamentable desastre.

Pretende no solo reducir anticipadamente el riesgo de que una estructura o parte de ella se desplome, se incendie, quede sepultada por un deslizamiento o sea arrastrada por una inundación o avalancha, con el lamentable efecto que esto pueda tener para los estudiantes y la comunidad, sino también busca recomendar diversas medidas o acciones que pueden tomarse si se practican anticipadamente, para actuar y proteger la vida, si esas situaciones se presentan.

Debido a que son muchos los aspectos por considerar para elaborar un plan escolar para la reducción del riesgo y los desastres, este documento pretende constituirse en un instrumento orientador. Brinda los principales pasos a seguir y además algunas recomendaciones importantes que le ayudará haber sufrido situaciones de emergencia o desastre.

II- **Elaboración de un Plan para la Prevención de Riesgos y la Atención de Emergencias**

¿Para qué?

Para brindar mayor seguridad a los estudiantes y al personal educativo en caso de presentarse una situación de peligro en la escuela, de manera que se logren reducir situaciones de pánico, lesiones graves o la pérdida de vidas humanas y bienes materiales.

¿Cuándo?

Si su institución no tiene un Plan para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, debe comenzar ahora mismo. Si ya lo inició, recuerde que es un proceso continuo y permanente, que debe ser evaluado y corregido constantemente.

¿Cómo?

Aplicando acciones que permitan mejorar sustancialmente la infraestructura, organizando y preparando a la población.

En las páginas siguientes se responderá, en forma más detallada, a esta importante pregunta, no obstante, se hace hincapié en que se darán recomendaciones generales, puesto que un Plan institucional para centros educativos, debe adecuarse a las características particulares de cada institución de enseñanza.

Entre las características del centro educativo que se deben considerar en el momento de elaborar el Plan, se enumeran las siguientes:

- Tipo de amenaza a que está expuesto el centro educativo (sismos, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas, incendios, escapes, derrames de material peligroso, amenaza de bomba, etc.).
- Factores de vulnerabilidad internos y externos (Características del terreno donde está el edificio y del diseño del edificio mismo; de la población estudiantil: edad, condición social y económica, percepción del riesgo, limitaciones físicas y emocionales entre otras).

Además:

- Cantidad de docentes.
- Cantidad de estudiantes.
- Número de jornadas (una, dos o tres)
- Zona (urbana o rural).

- Procedencia de la población estudiantil (zonas alejadas, de la propia comunidad).

1. El Plan de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para el Centro Educativo

Un Plan de Prevención de esta naturaleza, debe ser una parte integral del proceso educativo que esté integrado dentro del quehacer ordinario del docente y del estudiante, pero también tiene que expresarse en actividades extraclasses que permitan a los estudiantes y a los mismos docentes, incorporar en su acervo las principales características internas y externas o del entorno del centro educativo relacionadas con el riesgo y la vulnerabilidad.

Percibir esas características de riesgo del centro educativo, es tener conocimiento del nivel de participación de la comunidad educativa en procesos de organización, del tipo de instalaciones en las que se alojan estudiantes y docentes, de los espacios internos y externos que permiten el desarrollo seguro e integral de las personas. Es tomar conciencia de las condiciones en que vive el núcleo familiar y la misma comunidad, en términos de su condición social, económica, política, cultural, tecnológica y ambiental entre otras.

En este sentido la alternativa metodológica de cómo conducir al estudiante y al mismo docente para que perciba esas características de riesgo y que se integren como parte del proceso educativo, no puede nunca ser una fórmula ni siquiera sugerida, debe ser una propuesta interna, creativa producto de la necesidad colectiva de llenar un vacío o resolver un problema de manera integral.

1.1. Por qué un Plan de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Podría considerarse que cuando se propone la elaboración y ejecución de un Plan de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, se piensa solo en resolver los problemas que pueden presentarse a corto, mediano o largo plazo en el centro educativo, como resultado de lo que podríamos llamar la concreción del riesgo, es decir, ya no es lo identificado como riesgo, sino el resultado de esa situación de riesgo que se había proyectado y que no fue corregida a tiempo: aulas, biblioteca, laboratorios, talleres u oficinas dañadas o destrui-

das, otra infraestructura y líneas vitales dañadas o destruidas, personas lesionadas o muertas entre otros. Efectivamente ese es uno de los fines, más no es el único ni el último.

Tal vez el producto más importante aunque no visible del Plan, es la formación de esa nueva conducta y conjunto de actitudes entre la comunidad educativa, especialmente entre los estudiantes que logren hacer crecer en ellos una conciencia más clara sobre lo que significa la prevención del riesgo y con ello, claro está, desarrollar una nueva cultura de la prevención

1.2.- Pasos para la Elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para el Centro Educativo

La elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos, debe partir del concepto básico de que la reducción sustancial y sostenible del riesgo, tiene que tener un énfasis en la aplicación y búsqueda de soluciones integrales que permitan la participación y la generación de acuerdos permanentes de la organización educativa, sobre como resolver el problema del riesgo y la vulnerabilidad.

Elaborar requiere de gran dedicación, ya que son muchos los aspectos que se deben contemplar y en la mayoría de los casos, implica mejoras o acondicionamiento de la infraestructura educativa. Para que este documento sea en realidad una guía práctica en el proceso de organización del centro educativo, para la prevención del riesgo y la atención de emergencias, se han definido una serie de pasos que faciliten esta gran labor.

- Establecer la organización
- Hacer un diagnóstico que incluya: amenazas, vulnerabilidad y recursos.
- Identificar y planificar las acciones que se deben desarrollar para reducir las condiciones de vulnerabilidad.

Algunas de las acciones pueden contemplar:

- Búsqueda de recursos
- Acondicionamiento de la planta física (espacios, alarmas, botiquines, extintores y otros)
- Reducción de factores físicos de vulnerabilidad detectados

- Estrategia de información y capacitación
- Planificación y realización de prácticas de evacuación con niños y docentes
- Iniciar ejecución del plan
- Evaluar y corregir.
- Seguidamente, se detallan cada uno de estos pasos.

1.2.1.- Establecer la Organización

En primera instancia, es necesario que el personal docente y administrativo, los padres de familia y los alumnos, tomen conciencia de la situación real de riesgo en que se encuentra el centro educativo, tomando en consideración situaciones que haya vivido la comunidad educativa, la región o el país. Además la ausencia de una organización bien informada y capacitada para tal fin. Esta motivación se puede lograr mediante videos o charlas impartidas por personal de la institución con conocimiento en desastres o por funcionarios de otras instituciones relacionadas con el tema como: la CNE, el Comité Local de Emergencias, Bomberos, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, etc.

Una vez motivados, se procede a la creación de un comité institucional y subcomités de apoyo para casos de emergencia. A continuación se describe las características y funciones de los mismos

Comité Institucional para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

El Comité Central:

Este comité es el responsable de planificar, ejecutar y evaluar las tareas relacionadas con la prevención y la mitigación en caso de situaciones de desastre que afecten a la institución educativa.

Es importante para el buen desarrollo y funcionamiento del comité institucional para emergencia, contar con la aprobación y el apoyo del director de la institución .

Este comité debe de estar integrado por el director, el personal administrativo, padres de familia y alumnos.

En cuanto a su estructuración, deben conformarlo un coordi-

nador general y los coordinadores de los subcomités. No obstante, el número de miembros que lo constituye variará de una institución educativa a otra, ya que depende de la cantidad de estudiantes y, por ende, de la cantidad de docentes del centro educativo.

Ejemplos de aspectos que determinan las características del comité:

- En escuelas unidocentes, la participación de los padres y los alumnos es indispensable para dar un apoyo decisivo al docente.
- En instituciones de dos jornadas lectivas, se debe tener un comité para cada jornada, bajo una sola coordinación.
- En instituciones de segunda enseñanza, se recomienda que los alumnos sean corresponsables de este plan y por lo tanto, pueden estar integrados a este comité
- En instituciones de preescolar, considerando que el niño es más dependiente, la participación de los adultos es determinante en todos los aspectos del plan, por lo tanto la participación del niño, dependerá aún más del compromiso participativo del adulto. Previsiones similares deben tomarse en el caso de centros educativos que atienden estudiantes con alguna o discapacidad múltiple.

Las principales funciones del comité se definen a continuación:

- Hacer un diagnóstico de las principales amenazas y factores de vulnerabilidad que le representan o pueden representar riesgo al centro educativo.
- Evaluar las características del centro educativo y proponer las medidas correctivas para eliminar o reducir los peligros que se identifiquen.
- Elaborar y desarrollar el plan de prevención de riesgos y atención de emergencias del centro educativo.
- Supervisar la labor de los subcomités, según su plan de trabajo y los procedimientos establecidos.
- Coordinar con otras instituciones y organismos, asesoría específica en materia de evaluación de suelos, estructura de edificaciones, amenazas, actividades de asesoría o capacitación referentes a preparativos para desastres.

- Activar el plan de evacuación como instrumento de respuesta del Plan de que se haya elaborado y practicado. Coordinar todas las acciones de respuesta en el momento de una emergencia, de acuerdo a lo planeado.
- Evaluar la aplicación del plan de respuesta escolar.
- Realizar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta, con base en la evaluación realizada.

Subcomités

Los subcomités dan apoyo al Comité Institucional, y tienen funciones muy específicas en la organización, el proceso de planificación y desarrollo de todo el plan, y en las acciones de respuesta. Al igual que el comité, deben contar con un plan de trabajo, en el cual estipulen las metas a cumplir en un determinado período, así como tener claramente definida su participación en el plan de respuesta escolar. El plan de respuesta escolar se constituye en la parte operativa del Plan de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, o sea, define los procedimientos a seguir durante una situación de emergencia.

Los subcomités que usualmente se constituyen son los siguientes:

A- Subcomité Asesor

Pueden integrarse a este subcomité, todos aquellos padres de familia o personas cercanas al centro educativo, que deseen aportar, desde sus distintos quehaceres, oficios o profesiones, no solo al proceso y consolidación de la organización, sino también al alcance al mayor nivel posible del diseño, ejecución y logros del plan de prevención de riesgos y atención de emergencias que se proponga tener el centro educativo

También puede proponerse como función la labor difusora entre los padres de familia y la de capacitación, siempre que esté a su alcance.

B- Subcomité de Apoyo

En este subcomité pueden estar integrados, docentes, estudiantes y todas aquellas personas de la comunidad, padres de familia u otro tipo de personas cercanas al centro educativo que por su condición en la comunidad o fuera de ella; o por

inclinación personal, se conviertan en las personas que faciliten la obtención de los recursos necesarios para llegar a alcanzar los mayores logros en el desarrollo de la organización educativa establecida para reducir el riesgo y claro está, en la concreción del plan de prevención de riesgos y atención de emergencias que se haya propuesto establecer el centro educativo.

C- Subcomité de primeros auxilios

Puede estar integrado por personal docente y administrativo. En instituciones de primaria pueden participar niños de II ciclo, no obstante, su participación está más orientada a la formación del niño o la niña que a una asignación de responsabilidades en una situación de emergencia o desastre.

En instituciones de secundaria, se recomienda involucrar a los estudiantes como miembros activos de este subcomité.

Sus principales funciones son:

- Identificar posibles situaciones de emergencias médicas de la comunidad educativa (personal o estudiantes con problemas de salud que podrían complicarse durante una emergencia, etc.).
- Velar por el adecuado mantenimiento del botiquín de primeros auxilios en cada aula (si lo tienen) y conseguir el equipo de primeros auxilios (camillas, tablillas para tratamiento de fractura, vendas).
- Coordinar la capacitación de los miembros del subcomité.
- Dar apoyo emocional y brindar los cuidados básicos a las víctimas de un desastre, de acuerdo con sus conocimientos, mientras llega ayuda de personal con mayor conocimiento en la materia.
- Mantener informado al Comité Institucional, sobre las acciones que realiza y las necesidades que deben ser cubiertas para la ejecución de sus tareas.
- Evaluar la aplicación de los planes de respuesta y elaborar el informe respectivo
- Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta con base en la evaluación.

D- Subcomité de prevención de incendios.

Se recomienda que esté constituido por personal docente y administrativo, principalmente conserjes. La participación de estudiantes en este subcomité está supeditada a las mismas condiciones que el subcomité de primeros auxilios.

Sus principales funciones son:

- Identificar las áreas de mayor exposición al peligro de incendio.
- Colaborar con la implementación y la observancia de medidas preventivas, en caso de incendio.
- Tener disponible el equipo básico de combate de incendios y revisarlo periódicamente.
- Informar y coordinar la capacitación a los docentes y a la población estudiantil sobre aspectos relacionados con la prevención y el combate de incendios.
- Durante un conato de incendio, este subcomité deberá identificar la zona de peligro, intentar extinguir el conato de incendio y coordinar con el cuerpo de bomberos.
- Mantener informado al comité sobre las acciones que realiza y las necesidades que tuviera para la ejecución de sus tareas
- Evaluar la aplicación de los planes de respuesta, elaborar el informe respectivo e implementar las medidas correctivas.

E- Subcomité de vigilancia o seguridad:

Puede estar constituido por personal administrativo, entre ellos, conserjes, cocineras y guardas.

Sus funciones son.

- Vigilar que las rutas de salida y las zonas de seguridad se mantengan en buen estado.
- Prevenir e identificar peligros o aspectos de vulnerabilidad en el centro educativo y sus alrededores.
- Velar por la seguridad de las personas y bienes de la institución, en el momento del desalojo mediante el cierre de carreteras, protección de las zonas de seguridad y las principales salidas del edificio.

- Evaluar la aplicación de los planes de respuesta, elaborar el informe respectivo y proponer las medidas correctivas.

F- Subcomité de Evacuación y Rescate

- Señalar las vías de evacuación, las zonas de seguridad, las áreas de peligro y cualquier otro aspecto que considere pertinente.
- Evaluar los posibles tipos de rescate y planificar las acciones al respecto.
- Informar y coordinar la capacitación para los docentes y a la población estudiantil en aspectos relacionados con los procedimientos de evacuación y rescate
- Controlar que el plan de evacuación se lleve a cabo según lo establecido, en forma rápida y ordenada.
- Asegurarse que todas las personas sean desalojadas durante la emergencia.
- Mantener informado al puesto de mando sobre las acciones que realiza y los requerimientos que tenga para la ejecución de sus tareas.
- Evaluar la aplicación de los planes de respuesta, elaborar el informe respectivo y proponer las medidas correctivas.

G- Otros Subcomités:

Pueden crearse otros subcomités según las características del centro educativo. Por ejemplo, un subcomité de divulgación y un subcomité de finanzas y acondicionamiento.

Como lo mencionamos anteriormente, existen instituciones con poco personal, por lo que no es posible una organización tan amplia como la recomendada. Lo importante es, entonces, revisar estas funciones y distribuirlas de acuerdo con las posibilidades. Si se puede contar con la participación de padres de familia o algún tipo de apoyo vecinal, se recomienda recurrir a éste tipo de apoyo.

La organización para la prevención de riesgos y atención de emergencias debe adecuarse a las características de la institución educativa, pero en todos los casos, su objetivo primordial está orientado a disminuir el riesgo de la comunidad educativa

1.2.2.- Diagnosticar

El diagnóstico pretende, en primer lugar, determinar las amenazas a las que está expuesto el centro educativo tales como:

A. Amenazas:

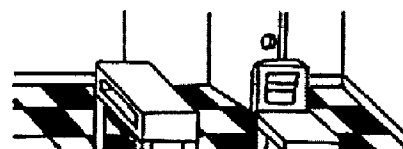
- Depósitos de materiales peligrosos.
- Fallas sísmicas
- Suelos inestables que puedan provocar deslizamientos
- Características meteorológicas territoriales o locales que puedan aumentar el riesgo de inundaciones y , deslizamientos.
- Características hidrográficas que puedan significar riesgo para la comunidad educativa.
- Características internas y externas que representen peligro de fuegos confinados o incendios forestales.
- Volcanes

FICHA MODELO PARA EL DIAGNOSTICO DE AMENAZAS

TIPO DE AMENAZAS	UBICACION	EVENTO QUE PUEDE PROVOCAR
FALLA SISMICA	5 KM NORTE DE SAN FELIPE	SISMOS DEBILES O UN TERREMOTO
DEPOSITO DE MATERIALES PELIGROSOS	300 MTS OESTE DEL CENTRO EDUCATIVO	CONTAMINACION POR ESCAPE DE GASES TOXICOS
SUELO INESTABLE	PARTE TRASERA DEL GIMNASIO	DESLIZAMIENTO
LLUVIAS FUERTES Y PROLONGADAS ENTRE MAYO Y AGOSTO	ABARCA TODO EL TERRITORIO A CINCO KM A LA REDONDA	INUNDACION POR FUERTES Y PROLONGADAS LLUVIAS
UN RIO Y UNA QUEBRADA CON RIBERAS DEFORESTADAS	1 KM AL NORTE DE SAN FELIPE Y 3 KM AL OESTE	INUNDACION POR FUERTES LLUVIAS O AVALANCHAS POR OBSTRUCCION EN PARTE ALTA DE LAS CUENCAS
INSTALACION ELECTRICA EN MAL ESTADO	EN TODO EL EDIFICIO	INCENDIO
VOLCAN	15 KILOMETROS AL ESTE	ERUPCION VOLCANICA (GASES Y CENIZA)

El orden de prioridad que se le dé no solo al estudio sino a la consignación de estas amenazas en el Plan dependerá de las características locales y regionales del lugar en el que está ubicado el centro educativo.

Además, es de vital importancia conocer aquellas condiciones presentes en la institución educativa o en sus alrededores, que pueden aumentar la vulnerabilidad en caso de sismo, inundación, incendio, etc.



B. Factores de Vulnerabilidad:

Debe tenerse claro que cuando se habla de vulnerabilidad, el concepto está referido a la condición en que se encuentran las personas en un espacio y en un tiempo determinado.

Sociales:

Se debe tomar en cuenta la conformación del núcleo familiar del cual proviene cada miembro de la comunidad educativa, la condición socioeconómica de esas mismas personas (especialmente espacios donde se ubican sus viviendas así como sus características), las raíces culturales, los grupos étnicos de donde provienen, si es que los hay, el arraigo que tienen las personas en la región o en la localidad, en la cual se ubica el centro educativo, es decir si son del lugar o vienen de afuera. La historia de la comunidad (de qué manera y cuándo se fundó, así como las diferentes situaciones de emergencia o desastre que le han afectado, a lo largo de su historia).

En este mismo factor debe tomarse en cuenta el abordaje que se hace en el centro educativo, desde el punto de vista curricular y extracurricular, de los temas relacionados con el riesgo y los procesos que conducen a la reducción del riesgo.

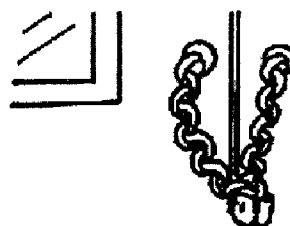
La Infraestructura Educativa como Factor de Vulnerabilidad:

Para abordar este factor se deben tomar en cuenta aspectos relacionados con el diseño, es decir, capacidad y características de las aulas, la biblioteca, el salón de actividades especiales, el comedor, las baterías sanitarias, si es de uno, dos o más pisos. La sismoresistencia de los materiales y estructura utilizada en la construcción del edificio, así como algunas características del terreno donde está instalado el edificio: terreno plano, terrazas u otros. El estado general y la edad del edificio. Instalaciones de servicio (agua, comunicaciones, gas y electricidad)

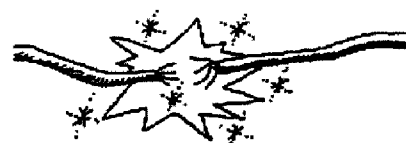
Uso y Administración de Recursos y Espacios:

- Muebles u objetos en desorden, que puedan obstaculizar la salida.

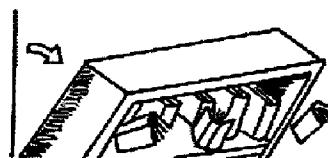
- Puertas obstruidas por desuso o falta de mantenimiento.



- Instalaciones eléctricas en mal estado.



- Gabinetes, libreros, estantes de pared, sin asegurar o con débil apoyo estructural.



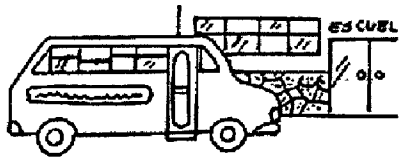
- Almacenamiento innecesario de material (combustible, basura, papel, madera, etc.)



- Matorrales en los predios.



- Estacionamiento de autobús frente a los accesos del centro educativo.

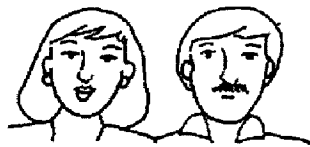


- Estaciones expendedoras de combustibles, industrias químicas, etc., cerca del centro educativo



También es importante conocer los recursos de la institución y las condiciones en que este recurso se encuentra:

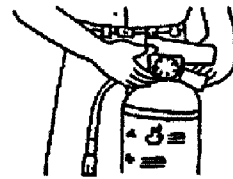
- Recurso humano capacitado en emergencia.



- Botiquines de primeros auxilios, que puedan ser transportados fácilmente (tipo mochila o salveque).



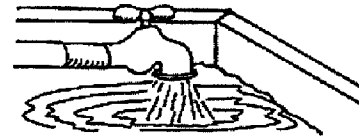
- Extintores debidamente revisados.



- Espacios abiertos y seguros, que estén libres de peligros reales o potenciales, con capacidad para albergar a la comunidad escolar.



- Fuentes de abastecimiento de agua.



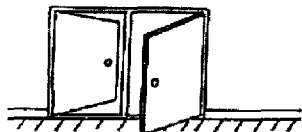
- Alimentos enlatados o empacados al vacío.



- Instituciones de socorro que se ubican en el entorno cerca del edificio: Bomberos, Cruz Roja, clínicas y otros organismos voluntarios que pueden dar alguna ayuda durante una emergencia.



- Puertas internas y externas amplias, con facilidad para abrirlas.



Ubicación Geoespacial

Determinar este importante factor de vulnerabilidad no es tan difícil, pero si requiere de ayuda técnica, es decir, de un especialista que podría ser un geólogo que pueda hacer determinaciones sobre el tipo de suelo en el que está plantado el edificio, la cercanía de este con laderas o suelos inestables, volcanes, fallas sísmicas, cuencas hidrográficas y otros factores como pueden ser la cercanía de bosques incendiables.

Administración y Utilización de los Recursos

Una administración deficiente puede perfectamente considerarse como un factor de vulnerabilidad, a la hora de hacer una determinación de esta, por cuanto todo lo relativo a la planta física, la organización y utilización de todos los recursos incluyendo el espacio, el tiempo disponible del centro educativo, el desarrollo de la currícula que en atención los principios y fines de la educación tiene que ser integral (involucra el desarrollo pleno del individuo, sus valores, su relación con el ambiente, el desarrollo de conductas y actitudes que le permitan incorporar en su cultura la prevención del riesgo), el establecimiento de prioridades en el mantenimiento y expansión de la planta física entre otros, es responsabilidad del administrador. De la misma manera que le compete al administrador del centro educativo, la gestión y asignación de los recursos necesarios para que se realicen las tareas relativas a la reducción del riesgo.

Interés por el Aprendizaje y la Información

Este aspecto es considerado como un factor de vulnerabilidad, por cuanto trasciende al centro educativo, va más allá, es decir, hacia aquellos ámbitos extraescolares y extrafamiliares, en donde el proceso de aprendizaje se prolonga ya sea por la experiencia o por el acceso a la información digital, visual, auditiva o documental. Este es un factor de vulnerabilidad porque una comunidad educativa con bajo interés por el aprendizaje y la información, tendrá una pobre percepción del

riesgo y por tanto una escasa conciencia del problema del riesgo y su nivel de interés por abordar positivamente el tema, será casi nulo.

Capacidad Organizativa

Se puede tomar la capacidad organizativa de un centro educativo como un factor de vulnerabilidad, debido a que depende de la organización todo lo positivo o negativo que puede generar un desastre a partir de la existencia advertida o no advertida del riesgo.

Una comunidad educativa que no cree y no apoya la organización, que no tiene arraigado el valor de la solidaridad, la cooperación, el trabajo en equipo, el bien común, la participación activa y la mística en el trabajo que busca construir mejores relaciones con las personas y sanos espacios de convivencia, tiene un alto nivel de vulnerabilidad.

1.3- Planear

Una vez realizado el análisis de riesgos y concluido el inventario de los recursos con que se cuenta, es importante hacer un balance entre ambos, para evaluar o medir las condiciones objetivas reales de seguridad que ofrecen las instalaciones, ante una situación real de emergencia y se procede con la etapa del planeamiento de las acciones del trabajo que conducirá a la reducción sustancial del riesgo y por tanto a mejores condiciones de vida de las y los miembros de la comunidad educativa. Es decir, al iniciar esta fase se supone concluida y fortalecida la etapa de la organización, el conocimiento pleno de las amenazas y su peligrosidad, los factores de vulnerabilidad y las repercusiones que estos pueden tener para la seguridad de la población educativa.

1.3.1. Un Plan de Prevención de Riesgos, para Reducir el Riesgo

No se trata de un plan diferente, se trata de jerarquizar las prioridades en el Plan de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. En este caso se busca con el Plan de Prevención, la búsqueda y concreción de una serie de acciones que permitan intervenir sobre la amenaza o amenazas que se han detectado, si esto fuera posible.

Una vez identificadas esas acciones-soluciones, se les busca recursos, se establece un cronograma de cumplimiento y se establecen responsabilidades en personas. Esto mismo debe hacerse con todos y cada uno de los factores de vulnerabili-

dad que se hayan identificado. Es importante tener claro que las acciones de intervención sobre la amenaza y la vulnerabilidad, en la mayoría de los casos significa hacer inversiones costosas. Pero cuando se trata de reducción sustancial y sostenible del riesgo, no hay otra vía.

Algunos ejemplos de lo que puede incluirse en un Plan de Prevención de Prevención, puede ser el desvío del cauce de un quebrada, el remover miles de metros cúbicos de material en un suelo inestable o la construcción de muros de gaviones, dragado de acequias, reforestación de laderas y de orillas de ríos o quebradas, limpieza, recaba o dragado de algún cauce, rediseño de algún puente, reubicación de alguna parte de la planta física, reforzamiento o acondicionamiento de estructuras de un edificio o construcción de obras nuevas.

Preparación:

Este proceso aunque cueste un poco de trabajo verlo como parte del plan de prevención, sin embargo, debe considerarse también porque no se trata solo de la preparación para ejecutar la respuesta, en este caso se procuran procesos de mejoramiento en la ejecución de la currícula, en términos que incorpore de manera transversal el tema de la prevención, para que se logre ir desarrollando una conducta y unas actitudes congruentes con el ideal de una cultura de la prevención. Se trata entonces del componente de la educación, la información, el entrenamiento y la capacitación permanentes que hacen que en la cultura institucional, además de la comunidad educativa, el tema de la prevención de riesgos sea trascendental.

1.3.2. Un Plan de Atención de Emergencias

Para tener claro en qué consiste un plan de atención de emergencias, se debe considerar en primer lugar, cuales son los principales eventos que pueden impactar negativamente a la comunidad educativa. un sismo, un incendio por fuego confinado, ferrestal o industrial, un deslizamiento, una erupción volcánica, un accidente tecnológico por escape o por derrame de algún material peligroso; o una inundación.

Para comenzar se inicia construyendo un escenario de riesgo, es decir, un mapa o croquis de la comunidad, donde se representen de manera simbólica, las amenazas, los factores de vulnerabilidad que se han descrito, la ubicación de los recursos, la cantidad y la ubicación de las personas, los accesos o vías de comunicación que tienen a su alcance la comunidad educativa con el exterior o con su entorno medio-distante y lejano.

Además a nivel micro se recomienda contar con un croquis de la institución educativa donde se pueda indicar cada uno de los elementos de este plan como son: las zonas de seguridad, internas y externas, las rutas de escape o salida, las áreas de mayor peligro, las áreas de ingreso de cuerpos de respuesta, para la atención especializada de la emergencia, líneas vitales (agua, luz, teléfono), áreas donde se atenderá a las posibles víctimas de una emergencia, puntos donde se ubicarán equipos para primeros auxilios, extinción de incendios, rescate, puntos donde se ubicarán interruptores de electricidad, alarma y servicio de energía (gas u otro). De la misma manera se deben ubicar los puntos donde se ubicarían puestos de seguridad y un puesto de mando si fuera necesario.

- ¿Dónde se ubicarán el centro de mando y los puestos de los subcomités y como deben funcionar durante la atención de una emergencia?
- ¿Dónde se ubicarán las zonas de seguridad internas y externas y los espacios asignados en esas zonas para cada grupo del centro educativo y cuál es el procedimiento que se seguirá para llegar a ellos?
- ¿Cuáles y dónde se ubicarán las rutas de salida o escape internas y externas; y como serán distribuidas para desalojar o evacuar correctamente las instalaciones?
- ¿Áreas para la atención de víctimas y procedimientos para su atención, antes que intervengan los cuerpos especializados de socorro?
- ¿Puntos de ingreso de los cuerpos de socorro?
- ¿Puntos donde se ubicarán equipos de extinción de incendios y botiquines, así como los procedimientos para su uso correcto?
- ¿Plan para realizar el desalojo o evacuación del edificio (incluye el uso de alarma o señales sonoras o métodos para dar aviso y el entrenamiento para cada tipo de evento)
- ¿Puntos donde se ubicarán puestos de seguridad y procedimientos según evento?
- ¿Procedimientos para el etapa del post-evento?

A continuación se dará respuesta a cada interrogante anteriormente planteada:

Puesto de Mando

Es un sitio ubicado estratégicamente desde donde se tomarán las decisiones y se llevarán a cabo las acciones de atención de la emergencia. En el puesto de mando se ubican las personas que estarán a cargo de coordinar a los diferentes grupos encargados de atender la emergencia. Debe tener facilidad y condiciones para establecer comunicación con el exterior, es decir, con las organizaciones e instituciones encargadas de brindar apoyo.

Cuando se trata de una emergencia cuyo manejo y control demanda personal especializado, entrenado y experiencia, la decisión donde se instala el puesto de mando es un aspecto que se acuerda entre las autoridades y organizaciones que intervienen. Si hay un funcionario especializado en operaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en el lugar, este asume la coordinación general de las operaciones.

Zonas de Seguridad

Se considera una zona de seguridad aquel espacio que, como su nombre lo indica, ofrezca las mejores condiciones de seguridad. Algunas condiciones que hacen una zona segura son: amplitud, abierta, con suficientes accesos, sin tránsito de vehículos ni personas, sin tendido eléctrico de alta tensión cercano y sin árboles de altura mayor a tres metros.

La zona de seguridad va a depender además, de la amenaza para la cual se ha elaborado el plan. Por ejemplo, si el plan de respuesta es para inundación, la zona de seguridad es la parte más alta y, por lo tanto, puede estar distante del centro educativo. En caso de sismo, lo más importante es que la zona de seguridad esté alejada de construcciones altas.

Se recomienda contar siempre con zonas de seguridad alternas, que puedan estar fuera de la institución, por ejemplo, la cancha de fútbol de la comunidad, el salón comunal, etc.

1.3.3- Rutas de Salida

Las rutas de salida permiten evacuar o desalojar el edificio hacia la zona de seguridad, de la forma más rápida, segura y ordenada posible. Deben por lo tanto, estar libres de obstáculos como: pupitres, puertas obstruidas o con llave. Es importante identificarlas para llevar a cabo las correcciones del caso. También es recomendable contar con rutas de salida alternas, en caso de que las usadas regularmente queden bloqueadas.

Las rutas de salida deben distribuirse de manera lo suficientemente cerca de los diferentes grupos que se desalojarán del edificio e igualmente que describan preferiblemente líneas rectas entre el lugar donde se concentran las personas y el sitio donde se ubica la zona de seguridad.

Deben distribuirse las rutas de salida o desalojo entre los grupos de tal manera que se evite la excesiva concentración de personas en una misma ruta. Este aspecto es válido tanto para las rutas de salida que se escojan a lo interno de la planta física, como a lo externo.

Finalmente es importante que todas las rutas tengan la información suficiente y clara para guiar a las personas que las utilizarán. Esta información puede ser no verbal (símbolos, señales, luces) pero es importante acompañarla también de información verbal (mensajes, letreros y sonora: sonidos)

Area para Atención de Víctimas

Debe ser un sitio muy seguro, cercano a los puntos por donde ingresarán los cuerpos de socorro que vendrán a prestar apoyo al proceso de atención de la emergencia. Debe estar a cargo de una sola persona, sustituible, pero solo una persona es la que debe tomar decisiones en esa área. Preferiblemente debe ubicarse muy separada de la zona de seguridad, para que las víctimas no alteren el estado de ánimo de las personas que por sí pueden estar nerviosas. Es importante que no esté a la intemperie, pero que esté lo suficientemente ventilado y que el movimiento de otras personas ajenas a la atención de pacientes, se pueda controlar fácilmente.

Los Puntos de Ingreso de los Cuerpos de Socorro

Estos deben ser identificados y seleccionados de común acuerdo con las autoridades de los cuerpos de socorro que darían apoyo a la atención de una emergencia en el centro educativo. Se deben ubicar claramente en el croquis y debe haber alguien encargado de abrirlos al momento de presentarse la emergencia. Deben estar libres de obstáculos y muy seguros, es decir sin el peligro de que se presente aglomeración de curiosos.

Equipo de Primera Respuesta

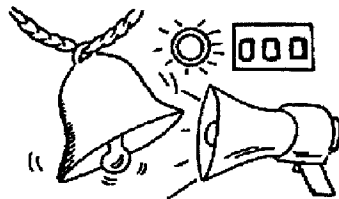
Se refiere a equipo de extinción y combate de incendios, botiquines, camillas, férulas, cuerdas de rescate, motosierras y otro tipo de equipo que se posea. Estos equipos deben estar

ubicados en lugares estratégicos para su uso, pero también debe entrenarse cuidadosamente a las personas que lo utilizarán para que lo hagan con seguridad cuando sea requerido hacerlo.

1.3.4- Sistema de alarma

Para que el plan de respuesta se active, es necesario contar con una forma de aviso, por sonidos o señales. Se puede utilizar como alarma:

- una campana,
- un megáfono
- una sirena
- sistema de luces (para estudiantes sordos)



La alarma debe tener un sistema de señales o códigos claramente identificables y debe ser ubicada en un lugar estratégico, desde donde pueda ser fácilmente escuchada o vista por toda la comunidad educativa.

Es recomendable, además, que la alarma tenga una fuente de energía propia, de manera que si se interrumpe la electricidad, la alarma pueda ser activada sin problema.

La alarma debe indicar diferentes tipos de aviso: alerta, presencia de fuego, pero sin necesidad de evacuación, evacuación de urgencia, regreso a las aulas.

Ejemplo de un modelo de emisión de mensajes utilizando sistemas sonoros:

- Un sonido continuo de 30"**
Posición de autoprotección
- Dos sonidos continuos cada 5"**
Evacuación primera planta
- Cuatro sonidos continuos cada 5"**
Evacuación segunda planta
- Un sonido continuo de 60"**
Retorno a las aulas

1.3.5- ¿Cómo actuar según el tipo de amenaza?

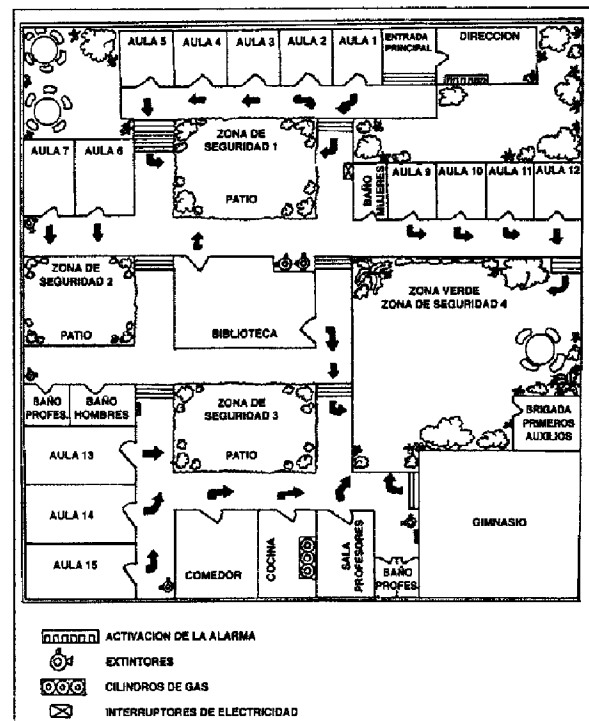
Si bien todo plan de respuesta tiene normas comunes de comportamiento, como por ejemplo: mantener el orden, conservar la calma, salir con paso firme y rápido, también existen algunas recomendaciones propias para cada amenaza. En el próximo capítulo se presentan los procedimientos básicos de evacuación para cada una de ellas.

1.3.6- Ubicación del Puesto de Mando y los Puestos de los Subcomités

Se recomienda tener un lugar previsto donde pueda reunirse el comité durante una situación de emergencia para la toma de decisiones. A este lugar se le llamará centro de mando. Asimismo, se recomienda que los subcomités ubiquen un lugar que reúna condiciones de seguridad, para poder atender sus funciones durante una emergencia.

1.3.7- Croquis del Edificio Plan de Respuesta Escolar

Se debe disponer de un plano o croquis del edificio en donde se consigne toda la información del plan: puesto de mando, rutas de evacuación, áreas de peligro, zonas de seguridad, ubicación de extintores, botiquines.



1.4- Acondicionar

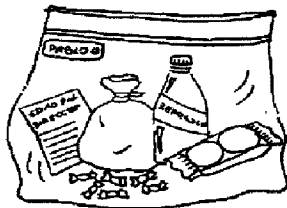
Equipar cada aula con un botiquín, tipo mochila, que contenga los implementos necesarios para prestar primeros auxilios básicos. Debe ser fácilmente transportable y estar al alcance de los docentes y los estudiantes encargados de utilizarlo. Se considera necesario incluir en esta mochila, además de los implementos indicados, confites y la lista de estudiantes con su dirección, número telefónico y nombre del responsable y autorizados para llevarse al infante en caso de emergencia



Es importante considerar las limitaciones para regresar a sus hogares después de un desastre, sobre todo si provienen de zonas alejadas. Por lo tanto, debe contemplarse la posibilidad de tener una considerable reserva de alimentos, agua, cobijas, linternas, radio de baterías, silbato, plástico para cubrir, papel, lápices, papel higiénico, entre otros.



Se sugiere además, que cada alumno cuente con un paquete básico de sobrevivencia, que contenga alimentos de fácil conservación (refrescos, galletas, confites), datos personales del alumno especificando estado de salud y medicamentos que debe tomar.



En caso de almacenar alimentos, agua o cualquier otro producto perecedero, revisar su fecha de vencimiento para ser renovado

Extintores

Los extintores para incendios deben corresponder a las necesidades de la institución. Para ello se recomienda consultar al cuerpo de bomberos más cercano. Se ubican en lugares de fácil acceso y colocados aproximadamente a un metro de altura.



Alarma

La alarma, es básica para dar la alerta ante una situación real o bien, ante un simulacro. Debe ser codificada, de acuerdo con las características del plan, para indicar alerta, evacuación y retorno a las aulas.

Señalización Adecuada del Edificio

Consiste en la colocación de mensajes o símbolos que ayuden a identificar rutas de salida, zonas de seguridad, áreas peligrosas, centros de coordinación del comité y de los subcomités, así como de los lugares destinados para el equipo de atención de emergencias. Existen códigos elaborados a base de colores y formas geométricas que son universales. A continuación se describen los colores de seguridad, así como su significado y aplicación.

Colores de Seguridad

Color	Significado	Aplicación
Rojos	Parada Prohibición Color utilizado para designar los equipos de lucha contra incendios	Señales de parada Señales de prohibición Dispositivos de desconexión de urgencia Ubicación equipo de incendios
Amarillo	Atención Zona de riesgo	Señalización de riesgos Señalización de umbrales, pasillos peligrosos, obstáculos.
Verde	Situación de seguridad, Primeros auxilios	Señalización de pasillos y salidas de socorro Puestos de primeros auxilios y salvamento.
Azul	Señales de obligación Indicaciones	Obligación de llevar equipo de protección personal. Emplazamiento de teléfono, talleres, etc.

A- Rutas de evacuación

Se recomienda usar flechas de color verde, con la indicación de salida, que se pueden hacer en cartulina, o bien pintadas en la pared.

B- Zonas de seguridad

Las zonas de seguridad pueden indicarse mediante la instalación de banderolas de color verde o líneas pintadas del mismo color, que delimiten el perímetro de esta zona.

C- Zonas de peligro

Las áreas peligrosas se señalan mediante rótulos de cartulina u otro material, en forma de triángulo equilátero de color amarillo, con símbolos o mensajes en color negro.

D- Otros Aspectos importantes:

De acuerdo con el diagnóstico, puede ser necesario hacer modificaciones o mejoras al edificio, reubicar o asegurar objetos, muebles o sustancias químicas, para que haya mayor seguridad en caso de desastre.

Ejemplos:

- Instalación de cintas adhesivas, cortinas u otro material en las ventanas, que evite que los vidrios, al reventarse, puedan lesionar a las personas.
- Reubicación, aseguramiento o eliminación de objetos que representen peligro (estantes, peceras, plantas colgantes, etc.).
- Adecuación de las instalaciones eléctricas a lo prescrito en el vigente reglamento electrónico de baja tensión.
- Recubrimiento o aislamiento de las áreas donde se efectúan operaciones de soldadura.
- Separación y almacenamiento en forma adecuada de las sustancias reactivas.
- Almacenamiento y transporte de combustibles en recipientes estancos
- Instalación de antideslizantes y pasamanos en las escaleras.

- Ampliación o apertura de puertas de salida.
- Prohibición de fumar.

1.5- Capacitar

Para iniciar la parte práctica del plan, es necesario informar al personal docente y administrativo, a los estudiantes, a los padres y las madres de familia, sobre la importancia y las características del plan.

Un aspecto trascendental es capacitar al comité institucional de emergencia y a los subcomités.

Para obtener capacitación adicional a la que presenta este manual, se puede recurrir a:

- Departamento de Capacitación de la Comisión Nacional de Emergencias,
- Departamento de Educación para la Prevención, INS,
- Cuerpo de Bomberos,
- Cruz Roja Costarricense,
- Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica.

1.6- Ejecutar

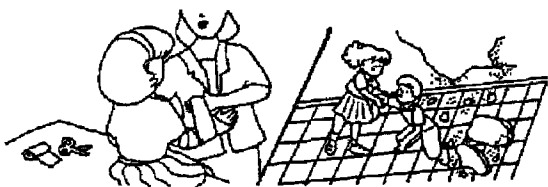
La ejecución es la puesta en práctica del plan de respuesta escolar, el cual se ha diseñado y preparado cuidadosamente. Permite entrenar a estudiantes, grupos de apoyo, docentes y al comité, para la coordinación de las acciones en el momento de un desastre o una situación de emergencia. Además, permite evaluar todos los aspectos del plan institucional de emergencias.

La respuesta escolar para desastres se pone en práctica mediante la realización de simulacros. El simulacro consiste en un ejercicio en el cual las personas que posiblemente participarían en una emergencia, sea en condición de ayuda o de afectado, aplican los conocimientos, las técnicas y las recomendaciones recibidos sobre la forma de enfrentar y resolver las posibles situaciones o problemas, derivado de una situación de desastre o de emergencia.

Los simulacros varían dependiendo de su nivel de complejidad, el número de personas que participan y si son avisados o sorpresivos.

La respuesta escolar para desastres persigue:

- Lograr una atención coordinada y segura del desastre.
- Evacuar correctamente a zonas de seguridad.
- Activar oportunamente el sistema de alerta.
- Atender heridos y rescatar atrapados.
- Combatir principios de incendio.
- Evitar saqueos a la institución.



El objetivo principal del "Plan de respuesta escolar" es Salvar Vidas.

1.7- Evaluar y corregir

La mejor forma de evaluar el funcionamiento de un plan, es por medio de las prácticas o simulacros. Es importante llevar un registro con la evaluación de cada simulacro y darlo a conocer al personal y a los estudiantes.

En la evaluación se deben contemplar los siguientes aspectos:

1. Tiempo de duración del proceso de evacuación (desde el momento en que suena la alarma, hasta el momento en que todas las personas estén ubicadas en la zona de seguridad).
2. Comportamiento de los alumnos (risas, llanto, desmayos, calma, silencio, seguimiento de instrucciones, etc.)
3. Comportamiento de los profesores.
4. Inconvenientes en el plan de respuesta (aglomeración en las rutas de salida, etc.)
5. Utilización y funcionamiento de la alarma.

Es necesario, además, que el comité y los subcomités se reúnan, para que evalúen la labor realizada.

Otra evaluación que puede realizarse, es aquella que el docente hace con sus alumnos al retornar al aula después de un simulacro.